

D.F. por Siempre!

Bicentenario De La Ira Virreinal Contra La Constitución De Apatzingán

*“La falsedad de los asertos de estos
hombres perdidos e ignorantes”.*
Félix Ma. Calleja

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Este 24 de mayo se cumplen 200 años de la expedición de uno de los más iracundos documentos emitidos por el 60° virrey de la Nueva España, Félix María Calleja del Rey, en contra de los héroes de la Independencia de México.

El motivo de tan enojadas y descalificadoras declaraciones del enemigo jurado del movimiento independentista, fue producto de la publicidad hecha al *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, promulgado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, cuya reimpresión por parte de *la oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros* comenzó a circular por la Ciudad en mayo de 1815, promoción que agravó la disolución de las Cortes y el desconocimiento que Fernando VII hizo de la Constitución de Cádiz, por lo que, a criterio del iracundo rabioso representante del absolutista monarca español -y como su cogobernante de Nueva España-, la difusión de la *Constitución de la América Mexicana* ameritaba acciones contundentes en contra de ese *libelo rebelde*, para lo que el funcionario real ordenó que se *quemasen por mano de verdugo en la plaza mayor la constitución y demás papeles... y que los mismos se verificase en todas las capitales de provincia”.*

El Decreto de Calleja exhibe el talante autoritario de un burócrata acorralado por su circunstancia y condición de virrey, lo que motiva que tilde de *ridícula* a la Constitución y califique a sus autores de *rebeldes que se nombran diputados* a la par de incriminarlos por elaborar *un compuesto de retazos de la constitución angloamericana y de la que formaron las llamadas Cortes extraordinarias de España*, negando así validez al complejo proceso constitucional vivido por los fundadores de la República Mexicana.

En su desbocada ira, el funcionario peninsular recurre a la calumnia al afirmar que la Constitución de Apatzingán calca el *calendario luterano, destruyendo en la mayor parte el culto de los santos*, falacia con la que pretendió azuzar a la Santa Inquisición contra los *rebeldes impíos*.

El absolutismo del conde de Calderón -título otorgado a Calleja tras la victoria realista del 17 de enero de 1811 en la batalla del puente del mismo nombre- se acredita al afirmar en el *Decreto contra los papeles de Apatzingán... la osadía de haber formado y publicado su constitución en tiempos en que todos los españoles han recibido con el mayor entusiasmo los justos y sabios decretos y resolución de*

rey nuestro señor dirigidos a anular las innovaciones democráticas de las abolidas cortes de España.

Los ofuscados argumentos del *Decreto de Calleja del 24 de mayo de 1815*, hacen víctima de sus propios embustes al virrey, quien sí pasó a la Historia como un *hombre perdido e ignorante*, a diferencia de los Constituyentes de Apatzingán, esos hombres cabales y justos en contra de los cuales dirigió entonces su insidioso pasquín.